

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 19 de Noviembre de 2015

Consulta pública abierta sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de Seguridad Social en la UE

El pasado 21 de septiembre se lanzó la consulta europea sobre el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de Seguridad Social.



Esta consulta pública se desarrolla en el contexto de la evaluación de la implementación de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de Seguridad Social, dentro del marco "[Legislar mejor](#)" de la Comisión.

La consulta, en la que pueden participar todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, Estados Miembros, entidades así como personas que estén interesadas en asuntos relacionados con la igualdad de género y/o Seguridad Social, será utilizada para recoger las opiniones del público en cuanto a la ejecución y aplicación de la Directiva 79/7/CEE.

Desde que la Directiva fuera adoptada en 1978, la legislación sobre igualdad de género y los sistemas nacionales de Seguridad Social han cambiado sustancialmente.

De este modo, para valorar la pertinencia de realizar una propuesta de modernización de la Directiva 79/7/CEE, la Comisión está llevando a cabo esta evaluación en términos de eficiencia, eficacia, coherencia, pertinencia, sostenibilidad y valor añadido de la Unión Europea en relación a estas materias, haciendo un énfasis especial en encontrar posibilidades de modernización.

Puede participar en la consulta pública, que permanecerá abierta hasta el 14 de diciembre de 2015, rellenando este [cuestionario en línea](#).

Para más información pulse en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/justice/newsroom/gender-equality/opinion/150901_en.htm